

RESOLUCIÓN No. 3050
(Tunja, 24 MAY 2018)

POR LA CUAL SE DA APERTURA A LA INVITACION PUBLICA No. 025 DE 2018, CUYO OBJETO ES " COMPRA E INSTALACION DE JAULAS PARA CERDAS DE GESTACION, JAULAS DE PRE-CEBO Y JAULAS PARIDERAS CON DESTINO A PROYECTO PEDAGOGICO PRODUCTIVO PORCINO – GRANJA TUNGUAVITA".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política, reconoce facultades de libertad jurídica a las instituciones de educación superior, bajo el principio de "Autonomía universitaria", atribuciones para autogobernarse y auto determinarse, en el marco de las limitaciones que el mismo ordenamiento superior y la ley les señalen.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, señala que las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional y sus contratos se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992, e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere "COMPRA E INSTALACION DE JAULAS PARA CERDAS DE GESTACION, JAULAS DE PRE-CEBO Y JAULAS PARIDERAS CON DESTINO A PROYECTO PEDAGOGICO PRODUCTIVO PORCINO – GRANJA TUNGUAVITA".

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, contratará con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal No 1617 de la vigencia presupuestal 2018,

3050

por un valor de CUARENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$40'728.344,00).

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del proceso, como consta en acta de los miembros del Comité de Licitaciones y Contratos, quienes el veinticuatro (24) de mayo de dos mil dieciocho (2018), revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el pliego de condiciones definitivo para dar inicio al proceso, cuyo objeto es "COMPRA E INSTALACION DE JAULAS PARA CERDAS DE GESTACION, JAULAS DE PRE-CEBO Y JAULAS PARIDERAS CON DESTINO A PROYECTO PEDAGOGICO PRODUCTIVO PORCINO – GRANJA TUNGUAVITA", determinando que conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), y una vez culminada tal revisión, recomendar al señor Rector de la Universidad iniciar formalmente el proceso de contratación con la publicación del pliego de condiciones, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico y técnico.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, prevé el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura de la INVITACION PUBLICA No. 025 de 2018, cuyo objeto es la "COMPRA E INSTALACION DE JAULAS PARA CERDAS DE GESTACION, JAULAS DE PRE-CEBO Y JAULAS PARIDERAS CON DESTINO A PROYECTO PEDAGOGICO PRODUCTIVO PORCINO – GRANJA TUNGUAVITA ".

ARTÍCULO 2º. La apertura de la mencionada invitación pública 002 de 2017, se hará el día Veinticuatro (24) de Mayo de dos mil dieciocho (2018), en el la Vice-Rectoría Administrativa y Financiera (Antes Dirección Administrativa y Financiera); y el cierre de la misma se hará el día miércoles treinta (30) de mayo de dos mil dieciocho (2018), hasta las tres de la tarde (3:00 p.m.), en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera (Antes Dirección Administrativa y Financiera) Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja de la UPTC, teniendo en cuenta el cronograma establecido en el pliego de condiciones así:



3050

| | |
|--|--|
| Publicación Pliego Definitivo y Apertura de la Invitación Pública: | Jueves Veinticuatro (24) de Mayo de 2018. En la Página web: www.uptc.edu.co |
| Observaciones al pliego de condiciones definitivo: | Hasta el viernes veinticinco (25) de Mayo de 2018, antes de las 5:00 p.m. Radicadas en el Departamento de contratación de la UPTC Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico contratacion@uptc.edu.co |
| Publicación de la Respuestas a Observaciones al Pliego de Condiciones | El lunes veintiocho (28) de mayo de 2018 en Página web: www.uptc.edu.co |
| Entrega de Propuestas, Acta de cierre de la Invitación y Apertura de Sobres. | El día miércoles treinta (30) de mayo de 2018. Hasta las 3:00 p.m. En la Vicerrectoría Administrativa y Financiera Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja. |
| Evaluación de las propuestas | Del treinta y uno (31) hasta el primero (1) de junio de 2018. |
| Publicación de resultados: | El día cinco (5) de junio 2018. En la Página web: www.uptc.edu.co |
| Observaciones al Informe de Evaluación de las propuestas (Traslado del Informe de Evaluación). NOTA: En éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes. | Hasta el seis (6) de junio de 2018, hasta las 5:00 p.m. Radicadas en el Departamento de Contratación de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico contratacion@uptc.edu.co |
| Plazo para subsanar documentos | Hasta el seis (6) de junio de 2018, hasta las 5:00 p.m. Radicadas en Departamento de Contratación de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico contratacion@uptc.edu.co Los documentos que se requieran en original en la presentación de la propuesta, no se pueden allegar en correo electrónico, deben allegarse en medio físico en la oficina indicada anteriormente |
| Publicación de las Respuestas a Observaciones al Informe de Evaluación | El día siete (7) de junio de 2018. En Página web: www.uptc.edu.co |

3050

| | |
|--|--|
| Resultados finales y Recomendación de Adjudicación | El día siete (7) de junio de 2018. En Página web: www.uptc.edu.co . |
| Adjudicación | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Recomendación de Adjudicación. |
| Contrato | Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Adjudicación. |

ARTICULO 3º. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

ARTICULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 24 MAY 2018

HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO
Rector E

Elaboro: GINA BARRETO/Profesional

Revisó: LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ/Director-Dirección Jurídica